



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

LA PLATA,

14 OCT. 2021

FOLIO

Nº 002995

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1172819/2021, por el cual la SECRETARÍA DE SALUD, solicita la adquisición de "Insumos médicos" con destino a la DIRECCION OP. DE SUMINISTROS Y PROD. MEDICA, mediante solicitud de pedido N°824/2021, obrante a fs.5/11; y

CONSIDERANDO:

Que realizado el primer llamado a Licitación Publica N°38/2021 con fecha 6 de septiembre de 2021 a las 10:30 hs. cuyos pliegos fueron aprobados por Decreto N°1814 folio 2254 de fecha 5 de Agosto de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

-- SOBRE N° 1: Pertenece a la Firma FARMACIA CARUSO S.C.S. quien cotiza la totalidad de los ítems, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 15/100 (\$18.057.628,15) sin presentar Garantía de mantenimiento de oferta incumpliendo con el art. N°13 del PByC.

SOBRE N° 2: Pertenece a la Firma MG INSUMOS S.A. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$17.869.794,30) presentando Garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 376244 de la Compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$895.000,00).

Que a fs. 154/155 consta informe de la Secretaria Legal y Técnica.

Que frente al fracaso del primer llamado la SECRETARÍA DE SALUD y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Publica N° 38/2021, primer llamado realizada el 6 de Septiembre de 2021 a las 10:30 hs. Fracasada por contar con una sola propuesta en condiciones de ser considerada.-

ARTICULO 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, y Anexo I, para la adquisición de "Insumos médicos", con destino a la DIRECCION OP. DE SUMINISTROS Y PROD. MEDICA.-

ARTICULO 3º: Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 38/2021, segundo llamado, para adquisición de "Insumos médicos", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 5 de Noviembre de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 1º de Noviembre 2021 INCLUSIVE).-

ARTICULO 5º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 5 de Noviembre de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

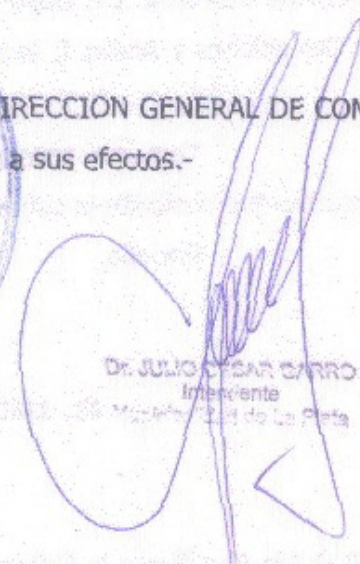
ARTICULO 6º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. ENRIQUE R. FOURSAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CESAR CARRRO
Intendente
Municipalidad de La Plata